

# Los colectivos artísticos y su voz a partir de los acuerdos de paz en Guatemala

---

Magda Angélica García von Hoegen  
Universidad Rafael Landívar, Guatemala  
magarciav@url.edu.gt  
<https://orcid.org/0000-0002-7211-1434>

## Introducción

Este trabajo sintetiza un proceso de investigación iniciado en 2020, que continúa en la actualidad en el departamento de Ciencias Humanísticas, del ICESH, de la Universidad Rafael Landívar. Es una indagación sobre la producción cultural simbólica y el rol de los colectivos artístico-culturales urbanos en Guatemala a partir de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996. En marzo de 2020, cuando el país se vio obligado a acatar estrictas normas de bioseguridad debido a la covid-19, se cerraron las fuentes de trabajo de numerosos sectores. Uno de los más afectados fue el del arte y la cultura, pues los lugares públicos fueron clausurados e históricamente este ámbito es uno de los más olvidados del Estado y la sociedad en general. Esto motivó el inicio de la investigación con un estado de la cuestión en temas de legislación y política pública cultural, que pudiera apoyar a quienes se dedican a estas áreas, que enfrentaban, y lo hacen todavía, un estado de grave vulnerabilidad en un país que vivió 36 años de guerra interna, donde derechos fundamentales como la libertad de expresión fueron gravemente afectados.

Una vez concluida esta primera fase, la indagación continuó con un análisis contextual de la labor de los colectivos artístico-culturales desde la perspectiva del Ministerio de Cultura y Deportes sobre las fortalezas y desafíos del trabajo de dichos colectivos en el ámbito urbano. Finalmente, desde la experiencia de la gestión cultural en el país a partir de la firma de los Acuerdos de Paz.

El estudio se encuentra en su fase final de elaboración, que aborda una semblanza de casos referentes de colectivos que han dejado huella tanto en el sector artístico como en espacios más amplios de la sociedad guatemalteca mediante sus propuestas creativas, pero también en su trabajo sociopolítico y en caminos que han abierto para construir una sociedad más justa y democrática donde se respete el derecho a la libertad de expresión como un tema fundamental para el ejercicio de ciudadanía plena. Este artículo da cuenta de los fundamentos teórico-metodológicos y los principales hallazgos obtenidos hasta el momento.

### **Fundamentación teórica**

Desde la perspectiva de este estudio, se comprende a los colectivos culturales como sistemas dinámicos en constante cambio, que también contienen dentro de sí elementos estables que constituyen su identidad y son el punto de cohesión de sus miembros. A su vez, estos colectivos tienen incidencia y son influidos por sistemas sociales más amplios, como el Estado, la economía, las diversas corrientes culturales y las políticas existentes en su contexto sociohistórico. En tal sentido, se toma como punto de partida el concepto de ensamblajes culturales, que Ismael, *et al.* (2019) definen como entramados, matrices conformadas por elementos heterogéneos, inmersos en procesos complejos entrelazados y en constante mutación; sin embargo, contienen también elementos que les brindan estabilidad.

Los ensamblajes culturales cumplen con las características de conectar elementos heterogéneos, ser promulgados y mantenidos. Contienen elementos tangibles o materiales y elementos intangibles o simbólicos. Al

ser un sistema, puede incluir o excluir determinados elementos y de esta cuenta generar marcas de identidad y sentidos de pertenencia. En síntesis, los ensamblajes culturales tienen tres elementos: heterogeneidad de elementos, que pueden ser personas, situaciones u objetos; estabilización: factores que influyen en el mantenimiento del ensamblaje y la relación de sus miembros; antagonismos: factores causantes de desestabilización y posibles reconfiguraciones. Como puede verse, bajo esta perspectiva, los colectivos culturales se relacionan con ensamblajes más amplios, como las esferas de las políticas, las dinámicas del territorio, el funcionamiento de las ciudades, las dimensiones económicas y sociales que moldean su quehacer y se reflejan en sus manifestaciones propias.

La cultura se construye en todas las dimensiones de la vida y, a su vez, es un basamento de su existencia y evolución. Aunque este trabajo se centra en la labor de los colectivos artísticos y su devenir desde la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala, es necesario aclarar que el arte es una parte de la cultura, pero esta es más amplia y abarca entender la realidad, las subjetividades, los procesos de relacionamiento entre quienes pertenecen a un territorio determinado. La cultura es un elemento central para lograr un desarrollo integral y sostenible en las sociedades. Los procesos no permanecen en el tiempo si se obvia su pertinencia cultural. Desde esta perspectiva, la cultura se constituye en un derecho humano.

Según Özden y Brunschwig (2013):

Los derechos culturales forman parte del corpus de los derechos humanos y afectan a numerosos aspectos de la vida (no solo el del arte, la literatura o las tradiciones, sino también el político, el social, el económico, el tecnológico, el espiritual, etc.). En este sentido, estos derechos encarnan la universalidad, la indisociabilidad y la interdependencia de los derechos humanos por excelencia. (p. 3)

Diversos tratados internacionales han abordado la cultura en su amplia dimensión. En un esfuerzo por compilar su contenido más relevante, en 2007, la UNESCO emitió la Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales. Dentro de lo más relevante, esta declaración hace

énfasis en la necesidad de considerar la dimensión cultural como parte de los derechos humanos, especialmente al reconocer la dignidad y el respeto a la diversidad. Algo relevante es la mención que hace sobre la violación a los derechos culturales como una de las causas principales de la violencia, las guerras y el terrorismo mundial. De esto, puede inferirse que es vital que los países asuman la cultura como un pilar para la convivencia pacífica, la cohesión social, el desarrollo y la paz.

Para este trabajo, el concepto de “comunidad cultural”, contenido en el artículo 2 de la Declaración de Friburgo, es un referente importante. Sostiene que la misma se concibe como “un grupo de personas que comparten las referencias constitutivas de una identidad cultural común, que desean preservar y desarrollar” (UNESCO, 2007, p. 5).

Desde el concepto descrito, puede verse que los colectivos artísticos son comunidades culturales, puesto que las marcas de pertenencia, ideas, valores, creencias, incluso las búsquedas creativas comunes, son elementos que conforman una identidad que cohesiona su existencia. La permanencia de estos colectivos en el tiempo se ve amenazada por factores de otros ensamblajes que les afectan; entre los más importantes, la dimensión económica, puesto que enfrentan grandes desafíos para agenciarse de fondos que les permitan cubrir sus necesidades de subsistencia si se depende solamente del trabajo artístico. Influyen también huellas de la historia reciente de la guerra interna, que ha dejado una sociedad fragmentada, donde la capacidad de articulación ha sido erosionada y es difícil llegar a trabajar estratégica y sostenidamente por objetivos comunes. A pesar de ello, surgen continuamente nuevos colectivos; algunos logran mantenerse en el tiempo o tienen una existencia efímera. Sin embargo, dejan huella para la generación de futuras expresiones dentro de diversas disciplinas artísticas.

El artículo 5 de esta declaración se centra en el derecho al acceso y participación en la vida cultural. Explica que toda persona es libre de participar a nivel individual y colectivo en las expresiones culturales de su elección, más allá de las fronteras de su territorio, a nivel público y

privado. Tiene la potestad de decidir participar en el ejercicio de las propias prácticas culturales, compartir conocimientos y proteger los intereses morales y materiales de las obras artísticas. A partir de lo planteado, cabe preguntarse ¿qué relación tiene la cultura con la paz? ¿Existe un reflejo de la importancia de la dimensión cultural en el contenido de los Acuerdos de Paz en Guatemala?

Existen diez acuerdos específicos logrados en un período de 14 años de negociación. De estos, el que se refiere más ampliamente al tema de cultura es el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, suscrito en México el 31 de marzo de 1995 (Gobierno de Guatemala y Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca, 1996, p. 4).

Este acuerdo, como su nombre lo dice, está enfocado en el reconocimiento a la multiculturalidad, el respeto a la identidad y los derechos de los pueblos originarios. Es relevante tomar en cuenta el contexto en que dichos acuerdos se firmaron. Dentro de las causas estructurales que causaron la guerra, la pobreza, la desigualdad, la discriminación y el racismo que afectaron cruentamente a los pueblos indígenas, que también sufrieron procesos de genocidio, son de las más importantes. Por ello se dio énfasis en la resolución de estas problemáticas de forma específica.

Aunque hay acuerdos que mencionan la participación ciudadana como un aspecto relevante para la reconstrucción del tejido social, quedó difusa la dimensión de la cultura en su nivel más amplio de alcances y vinculación con otras esferas sociales. Sobre arte no se hace mención. A pesar de que puede comprenderse que dentro del contexto en que se firmó la paz hubo otros temas prioritarios, queda un vacío en cuanto a un abordaje más profundo de la cultura y el arte, aspectos valiosos en la reconstrucción de una sociedad fragmentada donde estratégicamente los tejidos sociales fueron profundamente fragmentados a nivel concreto y simbólico; donde se destruyó la vida en sus dimensiones emocionales y psicológicas.

Es relevante mencionar que el país enfrenta grandes desafíos para que el contenido de los acuerdos permee sus complejas realidades, dado

que las causas estructurales que originaron el enfrentamiento aún no han desaparecido. La pobreza, la desigualdad, el racismo y la discriminación siguen presentes y no se han podido superar. Más allá de los Acuerdos de Paz, Guatemala cuenta con una amplia legislación y propuestas de política pública enfocadas al sector. La Constitución de la República de Guatemala (1985) dedica su segunda sección al tema de la cultura. Dentro de los temas más relevantes que abarca, están los siguientes: el derecho a la cultura, la identidad cultural, protección al patrimonio tangible, intangible y natural, la expresión creadora, la preservación y promoción de la cultura.

A nivel de política pública, el país tiene dos pilares fundamentales: el documento *La cultura, motor del desarrollo. Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo* (2007) y *Políticas, Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034* (2016). El primero es un plan de desarrollo integral del país, tomando la perspectiva cultural como base fundamental para alcanzarlo. Se centra en ocho ámbitos de acción: jurídico, ciudadanía, Estado, pensamiento, patrimonio, tiempo libre, comunicación y economía (Ministerio de Cultura y Deportes, 2007, p. 110).

Desde sus planteamientos, este plan es enfático al establecer que es urgente para el país situar la dimensión cultural como pilar fundamental para el desarrollo sostenible. No se pueden lograr transformaciones verdaderas que permanezcan en el tiempo si no se toman en cuenta las características culturales de los territorios. Estas atraviesan diversas dimensiones: las formas de convivencia, los conflictos e interacciones humanas, los procesos económicos de subsistencia, la salud, la educación. En síntesis, todas las dimensiones sociales sustantivas.

El plan defiende que, para alcanzar una sociedad con vida digna para sus habitantes, es necesario promover desde la cultura el ejercicio de una ciudadanía crítica, donde los miembros de la sociedad participen activamente mediante acciones transformadoras en sus comunidades y territorios. Un punto fundamental para asegurar que las políticas públicas se concreten en la realidad es lo que se denomina “ciudadanización de las políticas”, que se refiere a que la sociedad civil se apropie de ellas, las

conozca y contribuya a su implementación. Este punto es vital para que estas cobren vida en la realidad y no se conviertan en letra muerta guardada en documentos. Para ello, es necesaria la planificación estratégica de procesos de difusión a nivel de Gobierno y Ministerio de Cultura y Deportes como ente rector, pero también el interés de la ciudadanía para involucrarse en procesos de fortalecimiento de sus propias expresiones identitarias y culturales.

Dentro de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034, se plantean cuatro líneas estratégicas: Descentralización y desconcentración, donde se enfatiza la importancia de dar valor a las expresiones culturales de los diversos territorios y contextos nacionales, para evitar centralizar los esfuerzos solamente en la ciudad capital de Guatemala. Transversalidad, que se refiere a la inclusión de la dimensión cultural en políticas, planes, programas, proyectos y acciones a nivel de Estado, instituciones autónomas y sociedad civil, con un enfoque de pertinencia cultural y lingüística. Protección interna e intercambio externo, centrada en el reconocimiento y fortalecimiento de las identidades nacionales insertas en un entorno global para el mutuo enriquecimiento. Inclusión con equidad étnica, de género y grupos de atención especial, con énfasis en la inclusión de estos sectores de la población en programas, políticas y acciones a nivel de Estado y sociedad civil (p. 20).

Desde los dos pilares en política pública cultural se han desprendido otros lineamientos, como la Cuenta Satélite de Cultura en Guatemala, que pretende demostrar la contribución del sector a la economía del país; normativas para el desarrollo de un Sistema de Información Cultural (SIC), que contenga datos actualizados sobre artistas, hacedores de cultura, espacios de promoción, estudios de público, entre los más relevantes. Se plantean también propuestas para desarrollar procesos de diplomacia cultural, que fortalezcan la relación entre naciones a partir de la ciudadanía y las expresiones de sus pueblos. Otro punto fundamental son las bases para el desarrollo y fortalecimiento de políticas culturales municipales con el fin de fortalecer procesos de descentralización (García, 2021).

A nivel de legislación, Guatemala cuenta con normativas referentes al sector artístico y cultural; dentro de las más relevantes pueden mencionarse la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, reformada en el Decreto 81-98 del Congreso de la República de Guatemala; la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos, reformada en los Decretos 56-2000 y 11-20006 del mismo órgano legislativo, la Ley de Creación del Instituto de Previsión Social del Artista (IPSA), Decreto 81-90 y la Ley de Espectáculos Públicos, modificada en el Decreto 323 del año 1965. Esta ley requiere una actualización urgente debido a que lleva más de seis décadas en vigencia (Araujo, 2009).

Como puede notarse, Guatemala cuenta con un vasto respaldo a la cultura y el arte a nivel de legislación y política pública. El gran desafío estriba en la institucionalización de mecanismos a nivel de Estado, que garanticen su cumplimiento e implementación a mediano y largo plazos, ya que avances logrados se pierden con el cambio de períodos presidenciales y, por ende, se depende de la voluntad de las autoridades de turno para su avance. Por otra parte, las políticas públicas no han permeado sectores de la sociedad civil involucrados en el tema ni han logrado la participación sostenida en procesos de auditoría social que posibiliten un verdadero desarrollo en estos ámbitos y la concreción de los planteamientos de política pública en las realidades de los diversos territorios.

Desde los argumentos teóricos planteados y la contextualización descrita a nivel de política pública y legislación que respalda el trabajo de los colectivos artístico-culturales en Guatemala, se determinó la pertinencia de analizar su rol como actores clave en la incidencia social y la apropiación del espacio público a partir de la firma de los Acuerdos de Paz. A continuación, se presenta la metodología empleada. El trabajo consta de tres fases:

1. Estado de la cuestión sobre legislación y política pública cultural, analizado desde la coyuntura de la crisis ocasionada por la pandemia.
2. Indagación sobre el contexto sociohistórico de los colectivos artístico-culturales desde la firma de los Acuerdos de Paz, con tres pers-

pectivas: el trabajo desde sectores de Gobierno, específicamente en el Ministerio de Cultura y Deportes; la experiencia de labor en gestión cultural, y la conformación de espacios urbanos en la ciudad de Guatemala relacionados con el arte y la cultura.

3. Esta fase, aún en proceso, se centra en el estudio de la experiencia de colectivos como casos referentes en el arte guatemalteco en diversas disciplinas artísticas, como teatro, danza contemporánea, música, artes visuales y *performance*.

En la primera fase, se revisaron los documentos que abarcan la temática mencionada a nivel legal y de política pública, cuyo contenido fue contrastado con la crisis que vivían los colectivos y personas individuales dedicados al arte y la cultura, cuando fueron suspendidas sus fuentes de trabajo ante el cierre de espacios públicos y de presentaciones escénicas por la pandemia. Se realizaron entrevistas a los siguientes sujetos: un experto en legislación relacionada a la cultura, funcionarios y exfuncionarios del Ministerio de Cultura y Deportes, personas que participaban en la formulación de iniciativas de ley de emergencia en apoyo al sector, miembros de la Comisión de Cultura del Congreso de la República de Guatemala.

En la segunda fase, se realizaron entrevistas a profundidad con los siguientes sujetos: personas dedicadas a la gestión cultural y curaduría artística en Guatemala, una experta en urbanismo, dos exministros de Cultura y Deportes, y funcionarios de dicho ministerio en ejercicio activo hasta finales de 2021.

En la tercera fase, aún en proceso, se realizan actualmente entrevistas a profundidad con representantes y fundadores de colectivos artísticos que han tenido incidencia en el ámbito cultural y social del país desde la firma de los Acuerdos de Paz, que han dejado huella para la conformación de nuevas generaciones de artistas. A continuación, se presenta una tabla con las unidades y categorías de análisis sobre las que se fundamentó la creación de los instrumentos para las entrevistas.

**Tabla 1***Unidades y categorías de análisis*

Unidad	Categorías
Historia del colectivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Antecedentes</li> <li>• Fundación</li> <li>• Desarrollo</li> <li>• Si es el caso, motivo de cierre</li> </ul>
Sello de identidad del movimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rasgos distintivos</li> <li>• Marcas de pertenencia al colectivo</li> </ul>
Procesos de gestión, planificación y búsqueda de apoyos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aciertos</li> <li>• Desaciertos</li> <li>• Alianzas</li> </ul>
Dinámicas internas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalezas</li> <li>• Conflictos</li> </ul>
Articulación con otros movimientos culturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alianzas y articulación</li> <li>• Conflictos</li> </ul>
Relación con entidades del Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyos</li> <li>• Dificultades</li> <li>• Posible condicionamiento a su trabajo y temáticas abordadas</li> </ul>
Relación con empresa privada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyos</li> <li>• Dificultades</li> <li>• Posible condicionamiento a su trabajo y temáticas abordadas</li> </ul>
Relación con organismos de cooperación internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyos</li> <li>• Dificultades</li> <li>• Posible condicionamiento a su trabajo y temáticas abordadas</li> </ul>
Rol y espacios de acción antes y después de los Acuerdos de Paz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio de la libertad de expresión</li> <li>• Apertura o cierre de espacios</li> <li>• Posibles diferencias entre el antes y el después</li> </ul>
Apropiación y recuperación de espacios públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rol activo en los espacios públicos</li> <li>• Posible contribución a la configuración del espacio urbano</li> </ul>

Unidad	Categorías
Incidencia en su contexto social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principales aportes</li> <li>• Posibles cuestionamientos/planteamiento de problemáticas a través de su propuesta artística</li> <li>• Posibles contribuciones a la cohesión social/fortalecimiento de tejidos sociales</li> <li>• Obra como puente entre la realidad y la sociedad</li> <li>• Posturas ante secuelas de la guerra</li> <li>• Arte y activismo</li> </ul>
Reacciones de grupos sociales ante su propuesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Percepción sobre su influencia y resultados de trabajo en determinado territorio o contexto social</li> </ul>
Percepciones sobre la cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Significado</li> <li>• Relevancia del arte y la cultura en los contextos guatemaltecos</li> <li>• Posibles modificaciones de los espacios públicos a partir de las acciones de los movimientos culturales (desplazamientos, uso del espacio, inclusión/exclusión)</li> <li>• Posibles nuevas relaciones con la ciudad</li> </ul>
Leyes y política pública en el sector cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento sobre leyes y políticas públicas</li> <li>• Percepción sobre su aplicación</li> <li>• Propuestas para generación de políticas públicas</li> <li>• Opinión sobre rutas de acción y articulación necesarias</li> </ul>

*Nota.* Elaborado por Magda Angélica García.

A continuación, se presenta una síntesis de los principales hallazgos obtenidos hasta este momento en el estudio, que se encuentra en su fase final de elaboración.

## ¿La ciudad está construida para favorecer los espacios de encuentro?

Las normativas legales en Guatemala contienen lineamientos, sin mucha especificidad, respecto al ordenamiento de los territorios; la Constitución de la República, en su art. 253, delega esta responsabilidad a las municipalidades a nivel nacional. Uno de los principales referentes en la ciudad capital es el Plan de Ordenamiento Territorial (2020), que

establece la gestión del espacio urbano mediante el registro, planificación, regulación del uso del suelo y la operación de inmuebles.

La reglamentación existente está más orientada hacia temas de construcción y fraccionamiento que a la regulación del uso del espacio público y la generación de sitios de convivencia. Existe el desafío de ampliar la visión hacia procesos que fomenten la interacción entre los miembros de un territorio para fortalecer la cohesión social y el ejercicio de una ciudadanía plena.

Ninotchka Matute (comunicación personal, 22 de abril de 2021), experta en temas de urbanismo y cultura, explica que la gestión urbana en Guatemala se ha quedado estancada en una visión modernista, cuya aspiración era residir en los suburbios y transportarse en auto propio. Desde esta perspectiva, se prioriza la construcción de vías vehiculares y no a las personas; por ende, se da más importancia a las carreteras y pasos a desnivel que a la creación de rutas peatonales y espacios de convivencia. Es necesario recuperar lo que denomina “vocación de barrio”, que consiste básicamente en identificar la esencia identitaria de cada territorio, desde las actividades productivas a las que se dedican sus habitantes hasta las propias características de interacción, las festividades, la convivencia, los procesos de cohesión social espontáneos que caracterizan al lugar. Todo ello, es parte integral de la cultura y las expresiones artísticas tienen también un rol fundamental.

El establecimiento de espacios de encuentro permite generar comunidad, superar la visión de seres humanos aislados y de un espacio público que solo se utiliza para transitar de un lugar a otro y no para convivir. Este puede ser un enfoque estratégico, incluso para contribuir a la seguridad ciudadana, que se logra de forma más eficiente mediante la apropiación del espacio público a partir del fortalecimiento de la identidad de barrio y el sentido de pertenencia, que con la implementación de mecanismos restrictivos y la segregación de zonas a partir de garitas y guardias.

Se han realizado esfuerzos para cambiar el enfoque del uso del espacio urbano. Como ejemplo puede citarse la experiencia del proyecto

Cuatro Grados Norte, situado en la zona 4 de la ciudad de Guatemala. Esta experiencia ha tenido dos fases: la primera fracasó debido a la poca regulación del uso del espacio, que de forma progresiva desvirtuó los objetivos originales del proyecto enfocados en generar posibilidades de sana convivencia y exposición de expresiones culturales. Poco a poco en el lugar se propagaron lugares de consumo de alcohol y no hubo una normativa clara para lograr un equilibrio de diversificación de espacios con diferentes fines; lo cultural prácticamente había sido abandonado. Esto causó el detrimento de los espacios para convivencia y que las personas dejaran de asistir.

Las lecciones aprendidas fueron tomadas en cuenta para la segunda fase. En la etapa actual, se busca fortalecer los espacios residenciales para que, quienes habiten el lugar, velen porque se mantenga una convivencia armónica. Asimismo, se han generado beneficios para las empresas constructoras que, dentro del diseño de edificios residenciales, contemplen la generación de espacios públicos destinados a la interacción social, propicien recursos como ventanales transparentes, lo cual brinda una sensación de mayor seguridad cuando los peatones transitan por estos lugares. Es muy diferente enfrentarse a lugares donde solo hay concreto, paredes y espacios aislados, a caminar por lugares donde los muros se rompen y hay personas que pueden observarse unas a otras.

Cuatro Grados Norte también ha facilitado espacios para proyectos artísticos, como la creación de murales en las calles con el fin de rescatar sitios abandonados, exposiciones de artes visuales y presentación de artes escénicas. Matute describe otros proyectos que se han realizado para fomentar la apropiación del espacio público a partir de expresiones culturales. Uno de los más significativos es el Festival del Centro Histórico, iniciativa creada a partir de la vinculación de autoridades municipales, el Ministerio de Cultura y Deportes y la sociedad civil. Este proyecto destaca por su capacidad de permanencia en el tiempo, ya que lleva 25 años de existencia y la presentación de obras de diversas ramas artísticas en lugares clave de la zona 1 de la ciudad de Guatemala.

Cabe destacar que los proyectos organizados por autoridades municipales o gubernamentales tienen mayor posibilidad de éxito y permanencia que los que se planean desde grupos independientes. Debido a la falta de normativa clara sobre el uso del espacio público, varias iniciativas independientes enfrentan numerosos obstáculos, puesto que se genera confusión sobre los procesos de autorización para llevarlas a cabo. Dependiendo del lugar donde se deseen realizar, interviene la municipalidad, la policía municipal de tránsito, las alcaldías auxiliares y el Ministerio de Cultura y Deportes, sin tener un organismo que centralice la gestión de los permisos necesarios.

A pesar de los obstáculos, se han generado importantes manifestaciones artísticas independientes en el espacio público, que a veces han logrado el apoyo de autoridades municipales, como el caso de algunas presentaciones escénicas del movimiento hiphop en el Festival del Centro Histórico, con fuerte presencia dentro de la juventud urbana guatemalteca. Otros proyectos han sido gestados de forma independiente como el Festival de Arte Urbano, el Festival Manifestarte y colectivos como Pie de Lana, conformado por vecinos residentes en el centro histórico de la ciudad. Algunos no han logrado mantenerse en el tiempo, principalmente por la dificultad de agenciarse de recursos económicos para su sostenimiento y por rechazar alianzas con marcas comerciales que van en contra de los objetivos y principios con que se realizan los proyectos culturales.

Desde lo planteado, puede verse que la configuración del espacio urbano en el país requiere un replanteamiento de sus normativas para favorecer la interacción humana y la cohesión social por encima de la priorización de la construcción y las vías de tránsito vehicular. A pesar de los obstáculos, las expresiones culturales y artísticas, tanto las organizadas por las autoridades municipales o gubernamentales como las independientes, encuentran vías de expresión, existencia y renovación. Estas constituyen un elemento fundamental para el fortalecimiento de la apropiación del espacio público, generación de seguridad y formas sanas de convivencia, un aporte valioso para el replanteamiento de la conformación de la ciu-

dad. Cabe destacar que una ciudad no solamente se constituye desde la infraestructura; cobra vida a partir de las diversas formas de interacción de sus habitantes, que generan subjetividades particulares, sentidos de pertenencia e identidad. Esa es la esencia de su existencia y de sus posibilidades de persistir como un entorno sano, que posibilite calidad de vida a quienes pertenecen a un territorio o barrio determinados.

### **Procesos desde la gestión cultural**

Una pregunta frecuente durante este proceso investigativo es la siguiente: ¿han existido movimientos artístico-culturales en Guatemala a partir de la firma de los Acuerdos de Paz?

Dada la complejidad social, histórica, la falta de estructuras estatales y privadas que permitan la consolidación de las industrias artísticas y culturales en el país, las iniciativas enfrentan grandes obstáculos para su sostenimiento y permanencia en el tiempo. Es allí donde el desafío surge y la interrogante plantea cómo entender los movimientos dedicados al arte en el contexto guatemalteco.

Cepeda (2009) sostiene que los movimientos culturales pueden insertarse en la categoría de movimientos sociales, que pueden conformarse por diversas razones: políticas, culturales e incluso territoriales, si se habla de la esfera digital. Sin embargo, los movimientos específicamente artísticos o culturales tienen características particulares: surgen a partir de manifestaciones concretas para desarrollar ciertas posturas estéticas o identitarias; por tanto, su meta no necesariamente es permanecer en el tiempo. Estos movimientos pueden estar ligados o no a posturas políticas o metas de transformación social.

Lo anterior amplía el espectro para entender la existencia de movimientos de tal naturaleza en Guatemala. Dado el devenir sociohistórico del país, puede sumarse a la definición planteada la de que un movimiento artístico cultural puede tener carácter efímero, pero dejar huellas significativas en dos vías: en los imaginarios sociales que persisten en ciertos

sectores sociales y reviven luego en las expresiones nacidas en dicho movimiento; una segunda, que es ser la base para el nacimiento de nuevas generaciones de colectivos con manifestaciones artísticas que marcan una evolución hacia planteamientos innovadores.

A pesar de que no se han superado las causas estructurales que propiciaron el conflicto interno en Guatemala y lo propuesto en los Acuerdos de Paz no ha alcanzado su concreción en la transformación del país, sí hubo diferencias sustanciales en aspectos específicos como el derecho a la libertad de expresión, lo que marcó un hito para las expresiones artísticas. En los colectivos de artistas jóvenes de mediados de la década de los 90, los acuerdos marcaron una transformación histórica. De arriesgar la vida por cuestionar al sistema o al Gobierno, se dio paso a la posibilidad de expresar libremente las ideas. Esto dio pie a nuevas búsquedas artísticas, marcadas por la esperanza y la euforia por las nuevas posibilidades de sacar a la luz todos los pensamientos y sentires que se habían reprimido por décadas. Así surgieron movimientos en diversas disciplinas, siendo de los más importantes el florecimiento de grupos de *rock* (casi en su totalidad masculinos), que se aglutinaban alrededor del festival La Garra Chapina.

La firma de los acuerdos también marcó la llegada de un fuerte apoyo de organismos de cooperación internacional, que inyectó recursos económicos al país en distintas áreas. Algunos de estos proyectos apostaban por el arte y la cultura como medio para el rescate del tejido social. Una de las principales instancias que trabajó en este sentido fue la agencia holandesa HIVOS.

El incentivo económico fortaleció colectivos culturales que hasta ese momento no habían contado con un apoyo de tal naturaleza. A pesar de ello, esto no garantizó su permanencia en el tiempo, debido a un grave error: dicho aporte, en la mayoría de los casos, no fue acompañado de procesos de formación a nivel administrativo y de gestión cultural, por lo que dichos colectivos no desarrollaron capacidades de autosostenibilidad, conocimiento para generar alianzas estratégicas y garantizar su permanencia. Cuando el soporte económico terminó, varios de ellos fracasaron por

no tener capacidades instaladas y convertirse en iniciativas sustentables. HIVOS hizo un esfuerzo por fortalecer la sostenibilidad de los proyectos que apoyaba, pero no fue el común denominador de otras instancias de cooperación internacional que enfocaban sus esfuerzos solamente en brindar apoyo económico.

Rosina Cazali (comunicación personal, 19 de febrero de 2020), investigadora y curadora en artes visuales, observa que la presencia de los organismos de cooperación internacional también implicó para los colectivos el desafío de negociar con las temáticas creativas, puesto que hubo momentos en que dichos organismos tenían agendas preestablecidas en las que las obras artísticas debían encajar para obtener el apoyo. Esto a veces no era un asunto consciente, pues su ingenuidad fue tan notable como su deseo de sacar adelante sus proyectos, y por ello negociaban partes fundamentales de sus obras.

Lo anterior persiste. Quienes se dedican al arte, y sobreviven de ello, deben continuar en este dilema entre lo que desean genuinamente transmitir desde sus expresiones artísticas y los intereses de quienes las financian. Esto abarca organizaciones de sociedad civil, oenegés y sectores empresariales.

Una problemática significativa para lograr el sostenimiento de los movimientos culturales en el país es que los colectivos tienden a centrarse en su propio quehacer, en la búsqueda de espacios y recursos para sus proyectos y no se ha avanzado en fortalecer vínculos entre diversas agrupaciones y trabajar por objetivos comunes. Frieda Morales (comunicación personal, 25 de febrero de 2020), investigadora y gestora cultural, sostiene que esto es un asunto neurálgico, puesto que, si persiste el hermetismo, no se podrá generar un proceso de verdadero desarrollo del arte y la cultura. Explica que los colectivos funcionan como “islas culturales”. Esto es comprensible dado el poco acceso a espacios de apoyo y difusión de su trabajo; pero es necesario superarlo y tener una visión más amplia para consolidar el sector.

La gestión cultural en Guatemala, en la mayoría de los casos, se ha desarrollado de forma empírica, no como una profesión con la formación

necesaria. Quienes se dedican al arte generalmente asumen la función de gestores para sacar adelante sus propios proyectos, muchos de ellos sin tener conocimientos administrativos, gestión de fondos y de personal, lo que hace muy difícil su permanencia. Se han dado esfuerzos de formación a nivel superior en este tema, pero han tenido poco éxito dado que no se cubre el cupo mínimo de estudiantes requeridos para mantener estas carreras. Recientemente se aprobó en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el centro público de estudios superiores del país, la maestría en Expresión Artística con énfasis en Gestión Cultural. Su diseño fue aprobado en 2019 y está vigente desde 2020.

Existen algunas iniciativas del Estado para contribuir al arte, como el Departamento de Apoyo a la Creación Artística (CREA), del Ministerio de Cultura y Deportes y el Aporte para la Descentralización Cultural (ADESCA), organismo descentralizado del Estado. Pero no son suficientes para desarrollar verdaderamente al sector.

Nos enfrentamos al desafío de consolidar una industria cultural centroamericana, proyectos regionales que permitan el intercambio creativo y también abrir espacios mayores de exposición artística de las diversas disciplinas.

Los colectivos culturales, a partir de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala, han surgido especialmente desde sectores juveniles que comparten búsquedas de sentidos de identidad, pertenencia y explicación de las problemáticas que enfrentan en sus contextos sociales. De esta cuenta, agrupaciones se generan en defensa de la diversidad sexual, las corrientes feministas, los derechos humanos, etc. Existen otras experiencias que trabajan desde el arte como herramienta de cohesión social en territorios en riesgo. Uno de los casos paradigmáticos es el colectivo Caja Lúdica, que ha generado un importante impacto tanto en procesos creativos y presentaciones escénicas en espacios públicos como en proyectos formativos, y recientemente en la creación de una cooperativa. Caja Lúdica se describe como una asociación civil sin fines de lucro, que

busca aportar en formación y sensibilización artística para consolidar la paz y la convivencia.

Un movimiento referente surgido en la coyuntura de la firma de los Acuerdos de Paz es Octubre Azul. A partir de la corriente generacional del *rock* de los años 90, surgió espontáneamente la necesidad de artistas jóvenes de vincularse a ella, según explica José Osorio, uno de los fundadores de este movimiento (comunicación personal, 26 de enero de 2022). Así, espacios emblemáticos como el Café Oro, La Bodeguita del Centro, Casa Bizarra, entre otros, fueron sitios de encuentro para músicos como Giovanni Pinzón, vocalista del grupo Bohemia Suburbana; poetas como Simón Pedroza y Javier Payeras; mujeres que iniciaban un proceso de expresión artística que rompieron esquemas a partir de la poesía y el *performance*, como Regina José Galindo... Todo ello gestó el inicio del festival Octubre Azul.

Con la idea de dar un nuevo significado a la revolución que tuvo lugar el día 20 de ese mes, en el año 1944, que marcó “la primavera democrática en Guatemala” con el derrocamiento del presidente Federico Ponce Vaidés y la llegada de dos períodos presidenciales progresistas, que trajeron una etapa de esperanza a los sectores trabajadores y reformas en beneficio de las grandes mayorías, con Jacobo Árbenz Guzmán y Juan José Arévalo Bermejo. También decidieron ponerle “azul” porque es el color del cielo, que, para los fundadores de este festival, simbolizaba el único espacio donde no existe la propiedad privada y pertenece a todos, según lo explica Javier Payeras (comunicación personal, 20 de febrero de 2020).

Osorio dice que las expresiones artísticas que se unieron bajo esta iniciativa tenían un espíritu de colaboración; con la idea de “hazlo tú mismo, no esperes que las instituciones te apoyen”, estos jóvenes tomaron los espacios públicos y lugares no destinados para presentaciones escénicas tradicionales y los convirtieron en símbolo de la libertad de expresión. El festival solamente tuvo dos ediciones (1998 y 1999), pero dejó una impronta relevante en el imaginario social y en el proceso creativo de nuevas generaciones de artistas, que cuestionaban a la sociedad y al sis-

tema mediante diversas manifestaciones artísticas: música, poesía, artes gráficas, danza, *performance*. Expresiones similares fueron vistas en la plaza central de la ciudad de Guatemala en el año 2015 cuando acaecieron una serie de históricas manifestaciones que unieron bajo un mismo objetivo a diversos sectores sociales, e incluso ideológicos del país, para cuestionar los actos de corrupción gubernamental. Todo ello concluyó con la renuncia del presidente Otto Pérez Molina en septiembre de ese año.

Estas manifestaciones tuvieron un carácter muy distinto a las acaecidas durante los años de la guerra interna, donde se corría el riesgo de perder la vida por expresar una opinión contraria al sistema. Las expresiones de 2015 tenían un carácter cuestionador, pero a la vez festivo, donde el arte fue un pilar fundamental. Estuvo presente la *performance*, la danza, la música, la poesía, etc. Parecía que Octubre Azul volvía a cobrar vida en las nuevas generaciones.

A pesar de los obstáculos y la existencia a veces efímera de algunos colectivos, hay una constante: la conformación de nuevas agrupaciones, la persistencia de artistas a nivel individual y colectivo de abrirse camino para expresar su visión de las realidades complejas y cambiantes en su contexto social. Trudy Mercadal (comunicación personal, 21 de mayo de 2021), investigadora y gestora cultural, sostiene que los colectivos artístico-culturales en Guatemala han mantenido una actitud resiliente ante las diversas crisis; con la voluntad de defender las propuestas y persistir en sus búsquedas, sobre todo aquellas que han evitado sucumbir a los cánones comerciales, las que cuestionan al sistema y pretenden generar espacios de reflexión dentro de la sociedad.

Las nuevas generaciones rompen esquemas y abren el espectro para discutir lo que se considera como arte, irrumpen en la vida cotidiana con sus expresiones particulares. El sentido de pertenencia marca rasgos identitarios en los colectivos, que a veces se unen por objetivos creativos y estéticos; otras veces para unir fuerzas frente a la idea de un enemigo común, que puede ser el orden patriarcal, el cuestionamiento a

la corrupción y a autoridades de Gobierno, la discriminación, el racismo, el sistema político dominante, entre los más importantes.

## **Perspectivas desde la función del Estado**

El año 2000 marcó un hito histórico para Guatemala con la creación de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas, que fueron actualizadas en 2015, no solamente por su producto, sino por el proceso del que se generaron. El liderazgo de Otilia Lux de Cotí, ministra de Cultura y Deportes en el período 2000-2004, generó un diálogo a nivel nacional que culminó en un congreso donde participaron más de 600 personas de diversas procedencias para sentar los lineamientos de estas políticas. En un país tan confrontado y fragmentado como Guatemala, por el devenir histórico y las huellas que aún persisten del pasado reciente, esto marcó, desde el sector cultural, un ejemplo de que es posible trabajar desde la diversidad por objetivos comunes.

El mismo principio de generar un proyecto desde la consulta popular a nivel nacional guio el diseño del Plan Nacional de Desarrollo a largo plazo. Este proceso de consulta duró dos años y, desde la sistematización de los hallazgos, se sentaron las bases para realizarlo. Lo anterior marca un punto fundamental: todo parte de la calidad del liderazgo de quienes han tenido la visión de generar planes a largo plazo tomando la cultura como eje para alcanzar un desarrollo integral, sustentable y sostenible para el país. Dos figuras fueron clave para ello: Otilia Lux de Cotí y Enrique Matheu. Ambos desempeñaron el cargo de ministros de Cultura y Deportes en aquellos períodos.

Este punto genera una pregunta: ¿cómo asegurar mecanismos a nivel institucional que permitan la implementación, seguimiento y cumplimiento de los planes a mediano y largo plazos sin que esto dependa del cambio de autoridades? Hemos vivido períodos donde el sector cultural avanza a partir del Estado y concretamente desde la gestión del Ministerio de Cultura y Deportes; pero esto ha estado supeditado a la voluntad

política de quienes han sacado adelante las iniciativas. El desafío, no solo en la dimensión cultural sino en todas las áreas sociales sustantivas, es establecer mecanismos que institucionalicen el cumplimiento de los procesos más allá de las personas que ocupen cargos clave.

Un reto importante al que se enfrenta este ministerio es su propia conformación y la asignación presupuestaria que le corresponde. Dicha cartera engloba tanto a la cultura como al deporte, estructura en la cual la primera se ve afectada en la distribución de los recursos financieros. A nivel constitucional hay una asignación al deporte no menor del 3 % del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, según se especifica en el artículo 91 de la Carta Magna. Aunque el Ministerio de Cultura y Deportes debe dedicarse al deporte no federado, sino al vinculado a recreación, la cultura queda desprotegida porque para este sector no hay un mandato constitucional de tal naturaleza; así, esta área enfrenta problemáticas sustanciales a nivel de los recursos que serían adecuados para cubrir las áreas de desarrollo cultural, el patrimonio tangible e intangible, la descentralización, las expresiones artísticas, entre las más relevantes.

La pandemia evidenció problemáticas históricas del sector cultural como uno de los más abandonados por el Estado, a pesar de que el país cuenta con una vasta legislación y planteamientos completos a nivel de política pública. Por otra parte, también generó la necesidad de establecer mecanismos de atención a la comunidad artística ante la emergencia, proyectos de apoyo económico de diversa índole y el inicio de procesos de diálogo entre autoridades y personas inmersas en el trabajo dentro del arte y la cultura.

Según información dada por Luis Mijangos, quien presidió la Dirección General de las Artes del Ministerio de Cultura y Deportes hasta diciembre de 2021 (comunicación personal, 16 de junio de 2021), pueden citarse los siguientes proyectos relevantes liderados por esta instancia: mesas técnicas de diálogo entre autoridades y miembros de diversos colectivos artísticos; programas de contratación de presentaciones artísticas televisadas en el canal de Gobierno y redes sociales, denominado Apoyarte;

proyecto Telón Abierto, que, mediante concurso, seleccionaba proyectos teatrales para subvencionar su presentación en espacios estatales; programa Ventanas al arte, iniciativa realizaba exposiciones-venta de obras visuales en lugares estratégicos de la Ciudad de Guatemala; montaje de la ópera *Pueblo K'iche*, obra del compositor Jesús Castillo y del autor Virgilio Rodríguez Beteta, presentada inicialmente en 1924 y puesta en escena nuevamente en 2021, que generó empleo temporal para músicos, cantantes, bailarines, técnicos y escenógrafos.

Los proyectos descritos son iniciativas positivas. Lamentablemente, las mesas técnicas de diálogo con artistas fueron suspendidas y se verá a futuro si las otras actividades tuvieron continuidad. Es necesario, a nivel ministerial en alianza con organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y cooperación internacional, establecer enfoques estratégicos donde proyectos como estos se inserten, para tener metas claras, procesos de seguimiento y evaluación, con el fin de lograr que los esfuerzos valiosos continúen y sean sostenibles en el tiempo.

## Conclusiones

Es fundamental considerar la dimensión cultural como un ámbito social sustantivo en relación con otras áreas relevantes (salud, economía, educación, derecho occidental, sistemas de justicia consuetudinarios ancestrales) para alcanzar un verdadero desarrollo integral, sustentable y sostenible en nuestra región. Para ello, a más de dos décadas del siglo XXI, es urgente superar las bases conceptuales sobre las cuales se sigue entendiendo la cultura como una dimensión accesorio o secundaria y profundizar en su verdadero significado e implicación como un eje que atraviesa todas las dimensiones de la vida y desde el cual, si se le respeta y se le dinamiza, puede contribuirse al fortalecimiento de la democracia, la construcción de la paz, la cohesión social, el desarrollo integral y la reconciliación desde procesos profundos de reflexión y justicia. El acceso, participación y creación en las diversas expresiones culturales son un derecho humano fundamental.

Los colectivos culturales y artísticos en Guatemala son ensamblajes particulares en relación con otros sistemas como el económico, el político y el contexto sociohistórico. Son un ensamblaje altamente vulnerable puesto que enfrentan la carencia de estructuras estatales, de sociedad civil e iniciativa privada que soporten su promoción y desarrollo; asimismo, desafíos para lograr procesos sostenibles de gestión y articulación frente a fuertes elementos desestabilizadores. A pesar de ello, un sentido profundo de pertenencia, cohesión, trabajo por objetivos comunes estéticos, sociales y a veces políticos son la base para su existencia, renovación y la emergencia de nuevos colectivos que mantienen vivo el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y la innovación artística en diversas disciplinas.

Existen colectivos que han tenido una existencia efímera por los desafíos ya explicados; no por ello su existencia y aporte carecen de valor. Sus propuestas han surgido especialmente de sectores juveniles con una voz clara frente a la complejidad de las problemáticas que enfrentan y también de expectativas y metas compartidas con la población más amplia de su generación. Estos colectivos han generado sentidos de pertenencia que presentan vías para superar las violencias y transformar realidades en territorios concretos; también han abierto espacios para nuevos caminos estéticos. Han dejado huella en nuevas generaciones de artistas.

A pesar de que algunos no han logrado mantenerse en el tiempo, su legado es visible en nuevos exponentes del arte y en conglomerados sociales que usan los mismos códigos al manifestar demandas sociales en espacios públicos, como la *performance*, las consignas con música, los elementos visuales, entre otros. Dado el legado generado por los colectivos artístico-culturales en Guatemala a partir de la firma de los Acuerdos de Paz, se concluye que sí han existido movimientos artístico-culturales desde de ese momento histórico en continua evolución y transformación hasta la actualidad.

Que el contenido de los Acuerdos de Paz permee en las realidades y territorios concretos del país es aún una tarea pendiente. Para la cultura y el arte, su firma implicó una apertura hacia espacios de libre

expresión de las ideas y su difusión en espacios públicos nunca posibles en los años de guerra interna; sin embargo, esto no trascendió a la generación de estructuras fuertes para su desarrollo y a que la amplitud de la legislación relativa al sector y los planteamientos de política pública tengan mecanismos sólidos y sostenibles para cumplir e implementarlos a mediano y largo plazos.

Se necesita revisar y actualizar aspectos legales y de política pública que respalden al sector artístico-cultural en el país, para que las normativas respondan a las realidades y desafíos del presente. También fortalecer la ciudadanía de estas. Es decir, que los actores vinculados al sector se apropien de estos respaldos legales y políticos, que participen activamente en su cumplimiento en alianza con las autoridades. Solo de esta forma los proyectos cobrarán vida y no se quedarán como propuesta.

En esta revisión de normativas también es importante hacerlo con lo que guía en el país el uso y apropiación del espacio público urbano. Dado que la legislación se centra más en aspectos como la infraestructura y construcción, existe el reto de generar lineamientos para promover la convivencia en el espacio público como un eje estratégico para fortalecer los tejidos sociales, sitios de interacción y de encuentro entre quienes comparten un mismo territorio. Esto genera un sentido profundo de comunidad y pertenencia. En este aspecto, las expresiones artísticas tienen un papel muy importante para profundizar sobre las realidades complejas, generar liderazgos que aporten a la generación de vida digna y fortalecer sentidos de pertenencia e identidad.

Para el desarrollo del sector en Guatemala, es necesario continuar con los esfuerzos de profesionalización de la gestión cultural y artística. Fortalecer capacidades para llevar a cabo procesos estratégicos que trasciendan el enfoque en actividades para centrarse en mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación que fomenten el desarrollo de las expresiones diversas y propias de los territorios. Para ello, hay que acrecentar las habilidades de autogestión, para establecer alianzas, manejo de conflictos, entre las más importantes. Asimismo, es de vital importancia

que los hacedores de cultura y artistas puedan articularse y trabajar por objetivos comunes.

La cultura y el arte son pilares de la sociedad; por lo tanto, su crecimiento y desarrollo atañen tanto al Estado como a sectores de sociedad civil e iniciativa privada, además de los colectivos y quienes se dedican a las diversas manifestaciones culturales y artísticas. Es una tarea importante para consolidar procesos de reconciliación y establecer procesos de paz que surjan y cobren vida en las realidades concretas de nuestros países.

## Referencias bibliográficas

- Araujo, M. (2009). *Breviario de la legislación cultural*. Asociación en Guatemala de amigos de la UNESCO.
- Cepeda, H. (2009). Industria, política y movimientos culturales: una lectura desde el fenómeno comercial del rock y el pop. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, XV(30), 85-104.
- Constitución Política de la República de Guatemala. (31 de mayo de 1985). Guatemala.
- García, M. (2021). *Un panorama sobre la legislación y políticas públicas culturales. Aspectos relevantes para el trabajo de los colectivos artístico-culturales en Guatemala*. Cara Parens, Universidad Rafael Landívar.
- Gobierno de Guatemala, Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG. (1996). *Acuerdos de Paz Firme y Duradera*. <https://bit.ly/47LeJGK>
- Ismael-Simental, E. et al. (2019). Construyendo la ciudad a través de la cultura: el ensamblaje urbano cultural de Puebla (1987-2017). *Social & Cultural Geography* (23), 101-119. <https://bit.ly/3XykF0Y>
- Ministerio de Cultura y Deportes. (2007). *La cultura, motor del desarrollo. Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo*. Ministerio de Cultura y Deportes.
- Ministerio de Cultura y Deportes. (2016). *Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas (políticas actualizadas) 2015-2034*. Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas y Ministerio de Cultura y Deportes.
- Özden, M. y Brunschwig, S. (2013). *Los derechos culturales*. Centro Europa-Tercer Mundo (CETIM).
- UNESCO. (2007). *Los Derechos Culturales. Declaración de Friburgo*. UNESCO.
- Unidad Plan de Desarrollo Metropolitano. (2020). *Plan de Ordenamiento Territorial*. Municipalidad de Guatemala. <https://bit.ly/3XF8QpN>